

RADICADO 688204089001-2015-00022-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tona, dieciséis de septiembre de dos mil veinte

Visto el memorial que antecede, suscrito por el señor Gerente y Representante legal de CREZCAMOS S.A., mediante el cual le revoca el poder otorgado al doctor JULIAN ANDRES MENESES PEÑALOZA y designa nueva apoderada, este Despacho le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos en el poder conferido a la doctora JESSICA ANDREA RAMIEREZ LUCENA.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ